



CRITERIOS DE VALORACIÓN

CÓDIGO: 50-MDM-17 CONVENIO: III C. U. X PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Unidad de Excelencia María de Maeztu CIEMAT – Física de Partículas (MDM-2015-0509)	GRUPO PROFESIONAL: G3 F/C <input type="checkbox"/>																																
REQUISITOS DEL PUESTO:																																	
MÉRITOS PROFESIONALES: Máx 40 puntos																																	
FUNCIÓN O TAREA (las del Anexo II):																																	
1	Diseño de circuitos electrónicos y electro-mecánicos																																
2	Montaje de circuitos electrónicos y electro-mecánicos																																
3	Programación de entornos de pruebas (Labview, C)																																
4	Programación de microcontroladores (Arduino,etc)																																
5	Realización de pruebas funcionales de circuitos electrónicos																																
6	Aprovisionamiento y gestión de material para la fabricación de circuitos electrónicos.																																
7	Participación en la instalación de la electrónica en detectores de física de partículas y puesta en marcha de los mismos en el lugar de instalación (dentro o fuera de España).																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">MÉRITOS PROFESIONALES: (Experiencia o conocimientos en igual o superior categoría) Máximo 30 puntos (1)</th> <th style="width: 5%;">%</th> <th style="width: 40%;">MÉRITOS PROFESIONALES: (Experiencia o conocimientos en inferior categoría) Máximo 10 puntos (1)</th> <th style="width: 5%;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td>Experiencia en diseño electrónico</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td>Experiencia en diseño electro-mecánico</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Experiencia en programación (Labview, C)</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Experiencia en microcontroladores (Arduino,etc)</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td>Experiencia en pruebas de circuitos</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Experiencia en gestión de electrónica</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Participación en experimentos de física de partículas</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> </tbody> </table>		MÉRITOS PROFESIONALES: (Experiencia o conocimientos en igual o superior categoría) Máximo 30 puntos (1)	%	MÉRITOS PROFESIONALES: (Experiencia o conocimientos en inferior categoría) Máximo 10 puntos (1)	%	1	20	Experiencia en diseño electrónico	20	2	20	Experiencia en diseño electro-mecánico	20	3	10	Experiencia en programación (Labview, C)	10	4	10	Experiencia en microcontroladores (Arduino,etc)	10	5	20	Experiencia en pruebas de circuitos	20	6	10	Experiencia en gestión de electrónica	10	7	10	Participación en experimentos de física de partículas	10
MÉRITOS PROFESIONALES: (Experiencia o conocimientos en igual o superior categoría) Máximo 30 puntos (1)	%	MÉRITOS PROFESIONALES: (Experiencia o conocimientos en inferior categoría) Máximo 10 puntos (1)	%																														
1	20	Experiencia en diseño electrónico	20																														
2	20	Experiencia en diseño electro-mecánico	20																														
3	10	Experiencia en programación (Labview, C)	10																														
4	10	Experiencia en microcontroladores (Arduino,etc)	10																														
5	20	Experiencia en pruebas de circuitos	20																														
6	10	Experiencia en gestión de electrónica	10																														
7	10	Participación en experimentos de física de partículas	10																														
MÉRITOS FORMATIVOS: Máx. 40 puntos																																	
EXPEDIENTE ACADÉMICO (Máx. 30 puntos)																																	
TITULACIÓN REQUERIDA (Máx. 25 puntos)																																	
OTRAS TITULACIONES: (Máx. 4 puntos)																																	
1	Grado o Licenciatura en Ciencias experimentales o Ingeniería																																
2	Master relacionado con la especialidad																																
SUPERACIÓN PROCESO SELECTIVO CON CATEGORÍA Y FUNCIONES SIMILARES: (Máx. 1 punto)																																	
1	Oposición:																																
2	Oposición:																																
CURSOS: (Relacionados con la convocatoria) Máx. 3 puntos (2)																																	
1	Tecnologías de diseño electrónico y electromecánico																																
2	Lenguajes de programación, bases de datos, sistema operativo Linux																																
3	Inglés																																
PUBLICACIONES RELACIONADAS CON: (Máx. 3 puntos)																																	
1	Diseño electrónico y electromecánico																																
2	Lenguajes de programación, bases de datos, sistema operativo Linux																																
CONGRESOS RELACIONADOS CON: (Máx. 2 puntos)																																	
1	Diseño electrónico y electromecánico																																
2	Lenguajes de programación, bases de datos, sistema operativo Linux																																
HABER SIDO BECARIO EN TEMAS RELACIONADOS (0,50 por año, Máx. 2 puntos)																																	

(1) En cada mérito se valorará mínimo un 10% y un máximo del 40% del total de los Méritos Profesionales de su categoría

(2) Se valorarán los cursos sobre Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales

Los criterios de valoración tendrán en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos